

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. PART ADIC 2017-00030.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 142 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022.

Respecto de la petición elevada por el apoderado de los señores ROGER y GUSTAVO CARVAJAL MENA en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 5 de agosto de 2022 (archivo Nro. 15), debe estarse a lo ya ordenado en auto del 3 del mismo mes y año, en el que como se puede apreciar, ya se solicitó al JUZGADO 12 DE FAMILIA DE BOGOTÁ para que suministrara de inmediato la información requerida mediante oficio Nro. 731 del 19 de mayo del corriente año; para lo que se libró el oficio Nro. 1373 del 22 de agosto del mismo año, el cual fuera remitido a dicho juzgado el día 24 de dicho mes y año.

(4)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ce8330f33b1656a406bd9b109becf3ac2cc25b8b9dc4b3c34ae90ecd4cb9619**

Documento generado en 29/08/2022 03:34:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>